



Ayuntamiento de Pínofrankeado

BANDO

Se informa a todos los propietarios de solares, terrenos sin edificar dentro de casco urbano, así como los colindantes con el mismo, de la obligación de mantener limpios en su totalidad dichos solares y terrenos aledaños.

Se concede un plazo de duración hasta finales de mayo, para realizar las tareas de limpieza, desbroces y cuanto sea necesario.

Transcurrido dicho plazo se aplicará la normativa vigente (Plan PREIFEX), y se procederá a sancionar económicamente a quien no cumpla dicha recomendación.

Es obligación de los propietarios mantener limpias sus parcelas, siendo responsables de los posibles daños que se puedan ocasionar en caso de incendios.

Una Vez transcurrido el plazo se procederá a la limpieza por parte de este Ayuntamiento, cobrando el coste de los mismos a dichos propietarios.

Alcalde-Presidente

Fdo. Jose Luís Azabal Hernández